

Sobriedad de la { Viose en este Ayuntamiento una Instancia presentada
arquitectos de obras { por D. Tor. Antonio Muñoz Arquitecto de obras
de esta Ciudad. { civiles del Real Arsenal de este Departamento en q.
hace presente haver obtenido privilegio para exercer
las funciones de su empleo en las obras particulares
como consta en el Libro de Cartas Reales
del propio Ayuntamiento por lo q. y demas Reales
ordenes y acuerdos de las Academias de Arquitectura
que cita, Sobriedad q. respecto a no haver otro de esta
clase nombrado para el gobierno politico de los
Edificios, ni particulares como lo nuevamente
encargado al referido Ayuntamiento, se stava en dis-
poner. Haya en d. el expresado nombram. con
lo demas q. contiene: Entendido por el mismo
Ayuntamiento acordase siempre q. haga con-
stan la Remuneracion por D. Simon Texeira de
determinar.

Sobre Abasto { Viose en este Ayuntamiento una Instancia presentada
de Carbon { por Fr. Bartol. y Compania Martecedo-
res del Carbon para el consumo de esta Ciudad
en q. hacen presente q. por su contrata estipula-
ron q. havian de tener siempre existente un
Alpueble de donmil qq. de otro genero, y q. en el
caso de q. el Reyno fuera invadido por los Enemigos
quedaran llevados de las obligaciones de otro Abasto
hasta q. retirandose pudieran hacer nuevo acopio;
por lo q. teniendo noticias de haverse en la actu-
alidad verificado la referida invacion, piden se Re-
conozca y justifique como efectivam. tienen actu-
almente el indicado Alpueble a q. se obligaron
y q. pueda este Ayuntamiento establecer las Reglas

